

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	Cuaderno de Antecedentes JDC-TP-12/2023 y Acumulados.	C. María del Socorro Ames Olea y Otros. Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual requiere a este Tribunal, dar el trámite de Ley de un medio de impugnación; remitir autos originales y rendir informe circunstanciado; fórmese un cuaderno de antecedentes; Notifíquese.
2	PSVG-PP-01/2023	[REDACTED] Vs C. Jesús Leonardo García Acedo y Otros.	Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se notifica sentencia; se tiene por recibida sentencia y autos originales; se ordena depurar cuaderno de antecedentes; se turna de nueva cuenta a la Primera Ponencia para que dé cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Federal.
3	JDC-SP-17/2023	C. Santos Alberto Tarín Espinoza Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se tiene por recibido juicio ciudadano; se le tiene a la parte recurrente señalando domicilio y persona autorizada para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuentas de correos electrónicos; se tiene por recibido informe circunstanciado; se le tiene por reconocido a la autoridad responsable domicilio y cuenta de correo electrónico; fórmese expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

**Total de asuntos listados: tres.**

**Hermosillo, Sonora, a 30 de octubre de 2023.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**

